



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/AWGLCA/2008/15\*  
7 de noviembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCION**

**Cuarto período de sesiones  
Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008**

**Tema 2 b) del programa provisional  
Cuestiones de organización  
Organización de los trabajos del período de sesiones**

## **Posible esquema para el cuarto período de sesiones**

**Nota de la Presidencia\*\***

### **I. Introducción**

1. El cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) se celebrará en Poznan (Polonia), del lunes 1º de diciembre al miércoles 10 de diciembre de 2008. La finalidad de la presente nota es poner en conocimiento de las delegaciones los planes y expectativas de la Presidencia del GTE-CLP para el período de sesiones, centrando la atención en la organización de los trabajos. La secretaría ha publicado anotaciones al programa provisional del período de sesiones<sup>1</sup>.

### **II. Disposiciones del cuarto período de sesiones para avanzar en la labor relativa a los elementos del Plan de Acción de Bali**

2. En su primer período de sesiones, el GTE-CLP convino en realizar su labor, procurando avanzar en todos los elementos definidos en el Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13), de forma coherente,

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* Este documento se presentó con retraso por falta de tiempo para finalizarlo dentro del plazo.

<sup>1</sup> FCCC/AWGLCA/2008/14.

integrada y transparente, y en organizar sus trabajos de cada período de sesiones de modo que incluyeran cada uno de los elementos<sup>2</sup>.

3. En su tercer período de sesiones, el GTE-CLP centró más el debate en ideas y propuestas concretas. Las Partes empezaron a determinar las cuestiones y los problemas relativos a cada uno de los elementos pertinentes del Plan de Acción de Bali que debían estudiarse para llegar a un resultado convenido, y examinaron más a fondo las propuestas presentadas con vistas a individualizar los elementos comunes. Estos avances quedaron reflejados en el resumen del período de sesiones preparado por el Presidente<sup>3</sup>. Al concluir su tercer período de sesiones, el GTE-CLP invitó al Presidente a que recopilara en un documento las ideas y propuestas presentadas por las Partes acerca de los elementos del párrafo 1 del Plan de Acción de Bali, teniendo en cuenta las ideas y propuestas presentadas por las organizaciones acreditadas en calidad de observadoras (denominado en adelante "documento de recopilación")<sup>4</sup>. Este documento se pondrá a disposición del GTE-CLP en su cuarto período de sesiones, en Poznan, y se actualizará antes de que se clausure dicho período de sesiones.

4. El GTE-CLP celebrará una sesión plenaria de apertura el lunes 1º de diciembre de 2008. La gestión del tiempo durante este período de sesiones será especialmente importante, pues en el escaso plazo de dos semanas se reunirán cuatro órganos subsidiarios, además de la Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Por lo tanto, y a fin de ahorrar tiempo, durante la sesión plenaria de apertura del GTE-CLP el Presidente invitará a que se formulen declaraciones en nombre de los principales grupos de Partes.

5. Tal y como acordó el Grupo en su primer período de sesiones, en Poznan se celebrarán tres talleres, sobre los siguientes temas:

- a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;
- b) Estrategias de gestión y reducción de riesgos, incluidos los mecanismos de repartición y transferencia del riesgo, como los seguros;
- c) Cooperación en la investigación y el desarrollo de tecnologías existentes, nuevas e innovadoras, incluidas soluciones que beneficien a todos.

6. Los talleres se basarán en el enfoque adoptado en los períodos de sesiones segundo y tercero del GTE-CLP. El objetivo de los talleres sigue siendo analizar en mayor profundidad y aclarar los elementos del Plan de Acción de Bali, así como comprender mejor las preocupaciones y posturas de las Partes. A su vez, esto debería contribuir al logro de una visión común de lo que hay que negociar para llegar a un resultado convenido. El Plan de Acción de Bali servirá de guía para estos debates. En el anexo de la presente nota se enumeran los elementos que se tratarán en cada uno de los talleres y se facilita más información sobre el enfoque.

7. Los presidentes de los talleres prepararán un resumen de las opiniones expresadas en cada taller para que se tengan en cuenta en la labor futura sobre estas cuestiones. Estos resúmenes se publicarán como documentos de sesión y también se incluirán en el resumen del período de sesiones elaborado por el Presidente.

---

<sup>2</sup> FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 24.

<sup>3</sup> FCCC/AWGLCA/2008/13.

<sup>4</sup> FCCC/AWGLCA/2008/12, párr. 27.

8. En el tercer período de sesiones del GTE-CLP, celebrado en Accra, se crearon tres grupos de contacto. Las consultas del Presidente con las delegaciones han indicado que éstas están de acuerdo en mantener esta organización de los trabajos y en crear en Poznan un cuarto grupo de contacto sobre la visión común de la cooperación a largo plazo. Por lo tanto, el Presidente invitará al GTE-CLP a que en su cuarto período de sesiones cree cuatro grupos de contactos para que estudien los siguientes temas:

- a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;
- b) Intensificación de la labor relativa a la adaptación y los medios de aplicación correspondientes;
- c) Intensificación de la labor relativa a la mitigación y los medios de aplicación correspondientes;
- d) Labor relativa a la tecnología y la financiación, incluido el examen de los arreglos institucionales.

9. El propósito del documento de recopilación del Presidente será organizar las ideas y propuestas formuladas por las Partes acerca de los elementos contenidos en el párrafo 1 del Plan de Acción de Bali, teniendo en cuenta las ideas y propuestas presentadas por las organizaciones acreditadas en calidad de observadoras. Para esto, el Presidente se basará en las comunicaciones que se hayan recibido hasta el 30 de septiembre de 2008 en respuesta a las invitaciones formuladas en el Plan de Acción de Bali y en las conclusiones de los períodos de sesiones primero y segundo del GTE-CLP<sup>5</sup>, así como las exposiciones que se hayan presentado en los talleres de los períodos de sesiones y los debates posteriores, reflejadas en los resúmenes de los talleres preparados por la Presidencia<sup>6</sup>. Dado el gran número de comunicaciones de las Partes recibidas poco después del 30 de septiembre, el Presidente tiene la intención de preparar el documento de recopilación tomando en consideración, en la medida de lo posible, las comunicaciones recibidas hasta el 10 de octubre. Puesto que algunas ideas y propuestas que se plantearon en forma oral durante los períodos de sesiones pero no se presentaron por escrito no figurarán en el documento, se alienta encarecidamente a las Partes a que entreguen dichas ideas y propuestas por escrito antes del período de sesiones de Poznan<sup>7</sup>. A la luz de las conclusiones del tercer período de sesiones del GTE-CLP<sup>8</sup>, el Presidente actualizará el documento de recopilación antes de la clausura del cuarto período de sesiones teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas después del 30 de septiembre de 2008, y las ideas y propuestas que se hayan planteado durante ese período de sesiones. El plazo de presentación de ideas y propuestas para su inclusión en la versión actualizada del documento de recopilación finalizará el sábado 6 de diciembre.

10. El Presidente tiene la intención de centrar la labor de los grupos de contacto en los elementos pertinentes del documento de recopilación a fin de determinar los elementos y opciones que puedan incluirse en la negociación de un resultado convenido. Debido al limitado tiempo disponible, el Presidente pide a los delegados que utilicen el tiempo de reunión de los grupos de contacto para debatir las ideas y propuestas recogidas en el documento. El Presidente tomará disposiciones al margen de las

---

<sup>5</sup> Decisión 1/CP.13, párr. 8, documento FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 23, y documento FCCC/AWGLCA/2008/8, párrs. 25 y 26.

<sup>6</sup> FCCC/AWGLCA/2008/CRP.4 y FCCC/AWGLCA/2008/CRP.5.

<sup>7</sup> Las comunicaciones recibidas antes del 14 de noviembre de 2008 también se recopilarán en un documento de la serie MISC que se distribuirá antes el período de sesiones.

<sup>8</sup> FCCC/AWGLCA/2008/12, párr. 27.

reuniones de los grupos de contacto para recabar individualmente las impresiones de las delegaciones, con el fin de corregir y refinar la presentación de sus ideas y propuestas en el documento; estas impresiones quedarán recogidas en la versión actualizada del documento.

11. Las deliberaciones del cuarto período de sesiones también se basarán en una serie de documentos técnicos y notas informativas que el GTE-CLP y los demás órganos subsidiarios pidieron a la secretaría para facilitar los trabajos en Poznan. Las conclusiones de los documentos técnicos se expondrán durante el período de sesiones, cuando proceda.

### **III. Otros trabajos e informe a la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones sobre los progresos realizados**

12. En sus períodos de sesiones segundo y tercero, el GTE-CLP concluyó su examen de la mayoría de las cuestiones pendientes relacionadas con su programa de trabajo para 2009. En concreto, en su tercer período de sesiones, el GTE-CLP determinó que en 2009 se dedicaría de lleno a las negociaciones y pidió a todas las Partes que presentaran nuevas propuestas sobre el contenido y la forma del resultado convenido a la mayor brevedad posible, a fin de que las Partes pudieran examinar y evaluar el alcance y los progresos de la negociación en el sexto período de sesiones del GTE-CLP, en junio de 2009. También decidió que durante su quinto período de sesiones se organizarían tres talleres<sup>9</sup>. En el cuarto período de sesiones, el GTE-CLP deberá determinar si es necesario celebrar otro período de sesiones en 2009. También podría estudiar qué otra documentación debería preparar el Presidente entrante para el quinto período de sesiones a fin de que el Grupo pueda dedicarse de lleno a las negociaciones.

13. Atendiendo a la petición formulada por la CP en su 13<sup>o</sup> período de sesiones<sup>10</sup>, se ha incorporado al programa provisional del período de sesiones del GTE-CLP en Poznan un tema titulado "Informe del GTE-CLP a la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones sobre los progresos realizados". En el programa provisional de la CP hay un tema dedicado al examen de este informe (tema 4 del programa). El Presidente presentará el informe a la CP durante la apertura de la fase de alto nivel el jueves 11 de diciembre. De conformidad con el Plan de Acción de Bali, la CP hará un balance de los progresos logrados por el GTE-CLP basándose en el informe del Grupo.

14. El Presidente y el Vicepresidente organizarán conjuntamente consultas officiosas acerca del programa de trabajo del GTE-CLP para 2009 y del informe del Grupo a la CP en su 14<sup>o</sup> período de sesiones sobre los progresos realizados.

---

<sup>9</sup> Un taller sobre los apartados b) i) y b) ii) del párrafo 1 del Plan de Acción de Bali; otro sobre las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta (párrafo 1 b) vi) del Plan de Acción de Bali); y un tercero sobre las oportunidades y los retos relativos a la mitigación en el sector agrícola (FCCC/AWGLCA/2008/12, párrs. 34 y 35).

<sup>10</sup> Decisión 1/CP.13, párr. 9.

**Anexo**

**Talleres programados para el período de sesiones por el  
 Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a  
 largo plazo en el marco de la Convención**

Los talleres estarán impulsados por las Partes, lo que significa que los debates sustantivos se basarán principalmente en las contribuciones de las Partes. Todas las Partes están invitadas a participar en el intercambio interactivo y a exponer en los talleres sus ideas y propuestas de medios concretos para hacer realidad lo prometido en el Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13). Se invita a las Partes a hacer presentaciones breves y concretas de sus propuestas (no más de diez minutos y, de ser necesarias, no más de cinco transparencias), o bien intervenciones cortas (no más de tres minutos). Se invita a las Partes interesadas en presentar propuestas a que informen de ello a la secretaría con antelación, de modo que el Presidente pueda agrupar las presentaciones por temas<sup>1</sup>.

**Cuadro 1**

**Taller sobre una visión común de la cooperación a largo plazo**

Fecha y hora	Martes, 2 de diciembre de 2008, de las 15.00 a las 18.00 horas, y miércoles 3 de diciembre, de las 10.00 a las 11.30 horas.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de apertura del Presidente;</li> <li>• Exposiciones, intervenciones y debates interactivos de las Partes;</li> <li>• Observaciones finales del Presidente.</li> </ul>
Cuestiones pertinentes de la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali)	Una visión común de la cooperación a largo plazo, que incluya un objetivo mundial a largo plazo para las reducciones de las emisiones, con el fin de alcanzar el objetivo fundamental de la Convención, de conformidad con sus disposiciones y principios, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, y teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas y otros factores pertinentes.

**Cuadro 2**

**Taller sobre las estrategias de gestión y reducción de riesgos, incluidos los  
 mecanismos de repartición y transferencia del riesgo, como los seguros**

Fecha y hora	Jueves 4 de diciembre, de las 10.00 a las 13.00 horas.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de apertura del Presidente;</li> <li>• Presentación de los documentos técnicos sobre los mecanismos para gestionar el riesgo financiero, las tendencias de los riesgos y los fenómenos extremos relacionados con el clima y la integración de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en las políticas nacionales (secretaría de la Convención Marco);</li> </ul>

<sup>1</sup> Se invita a las Partes que deseen realizar presentaciones a ponerse en contacto con la secretaría (lcaworkshops@unfccc.int) lo antes posible y, a más tardar, el 1º de diciembre de 2008.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de las experiencias y perspectivas sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de gestión y reducción de riesgos (secretaría de la EIRD<sup>a</sup> y del Comité Permanente entre Organismos);</li> <li>- Los seguros y otros mecanismos de repartición y transferencia del riesgo (Iniciativa de Munich para los seguros sobre el clima);</li> </ul> </li> <li>• Exposiciones, intervenciones y debates interactivos de las Partes;</li> <li>• Observaciones finales del Presidente.</li> </ul>
Cuestiones pertinentes de la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali)	<p>Las estrategias de gestión y reducción de riesgos, incluidos los mecanismos de repartición y transferencia del riesgo, como los seguros.</p> <p>Las estrategias de reducción de desastres y los medios de hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.</p>

<sup>a</sup> Secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.

### Cuadro 3

#### Taller sobre la cooperación en la investigación y el desarrollo de tecnologías existentes, nuevas e innovadoras, incluidas soluciones que beneficien a todos

Fecha y hora	Sábado 6 de diciembre, de las 10.00 a las 13.00 horas.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de apertura del Presidente;</li> <li>• Exposición del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología sobre las experiencias y perspectivas relativas a los mecanismos de colaboración para la investigación y el desarrollo;</li> <li>• Exposiciones, intervenciones y debates interactivos de las Partes;</li> <li>• Observaciones finales del Presidente.</li> </ul>
Cuestiones pertinentes de la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali)	La cooperación en la investigación y el desarrollo de tecnologías existentes, nuevas e innovadoras, incluidas soluciones que beneficien a todos.

-----